H

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

178

La Vuelta aver oneve Ayuntam.to mediante la Citacion general
s.hin.as. par. para el echa la Carta Orden del Exmo señor d. Manuel
de Roda, que previene que de Acuerdo con lo interventor del Reino
y lo fondo deve servir Socorriendo al Convento de señora S.ta
Fran.co con la Consignacion y con las porciones que otras veses se ha
Ejecutado, Tenga Inteligencia, y lo documentos Mandado traer
la Ciudad Acuerda se guarde y Cumpla dha Orden, y en su Conse
cuencia que se haga saver al Padre Guardian pida las porciones
que necesite segun su Indigencia con Calidad de reintegro
Los señores d. Pedro de Rozas, y d. Juan Bautista Gomez se con
formaron con el Acuerdo de esta Ciudad, y añaden, que mediante
aque la expresada orden produce alguna duda por quanto se
ha socorrido por esta Ciudad al dho convento, ya en especie
de Trigo con la Calidad de reintegro, como con maravedis por
via de limosna para los fines que se expresan y se hiso
presente al dho Exmo señor Superintendente, con
el parecer de vuelta a expresentar al dho Cabildo para q.
se sirva prevenir si el socorro de trigo que deve hacerse
al expresado convento, ha de ser por via de limosna
ó con dha Calidad de reintegro
Tenteniendo por esta Ciudad Acuerda que sin perjuicio de
lo resuelto se haga dha Representacion
El señor d. Alonso Crespo dijo, que en atencion aque
Concidera que la Calidad al Padre Guardian lo que solicita sin
Calidad de reintegro es de mui perjuicio de Publico mayor
mente quando se encuentra este Pueblo tan exaus
to de Caudales, no puede Convenir en que se haga esta re
presentacion pues tan solamente seria hir Contra el bien del
Comun, y para que en todo tiempo Conste se separa
Teniendo por esta Ciudad dijo, que mediante aque el
Acuerdo consiste en que se dé al Padre Guardian y
con Calidad de reintegro, y que de hacerse dha representa
no se oponе al Acordado, ni se suspende en nada
alguno, Varrica su Acuerdo

Dn Nicolas de Herrera Secretario

Vino eneste Ayuntamiento una real Cedula de S.M. y
señores del Supremo Consejo que comprende las Actas
de Reduccion de Religion del real y militar Orden de
Nuestra Señora de la Merced Calzada de este Reino fecha en Madrid
a seis de septiembre inmediato, con el Oficio del señor
Dn Pedro de Arriaga Corregidor de esta Ciudad que la acompaña